Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Primero Administrativo de Arauca

Arauca, Arauca, 25 de octubre de 2019.

Asunto	:	**Auto fija fecha de audiencia inicial**
Radicado No.	:	81 001 3333 001 2018 00125 00
Demandante	:	Edgar Rodriguez Rueda
Demandado	:	Caja de Retiro de las Fuerzas Militares
Medio de control	:	Nulidad y restablecimiento del derecho

1. Vencido el traslado de la demanda, así como el de las excepciones propuestas, conforme al artículo 180 del CPACA, procederá el despacho a fijar fecha para audiencia inicial concentrada con los siguientes expedientes 001-2018-00132; 001-2018-00348 y 001-2018-00349.

2. Se advierte a las partes sobre la asistencia obligatoria a la diligencia, so pena de aplicación de las consecuencias establecidas en los numerales 2 y 4 del artículo 180 de la Ley 1437 de 2011.

3. Infórmese a la entidad demandada, allegar el respectivo concepto del Comité de Conciliación conforme lo señala el artículo 180.1 ibídem.

4. Se aceptará la renuncia presentada por el abogado MAURICIO CASTELLANOS NIEVES como apoderado de la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares (Fls. 112-115).

5. Se reconocerá personería para actuar a la abogada MARIA VANESSA GARZÓN MALDONADO identificada con cédula de ciudadanía No. 68.288.965 de Arauca y T.P No. 166.698 del Consejo Superior de la Judicatura, en los términos del poder conferido por la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares (fls. 116-118).

En consecuencia, se

RESUELVE:

PRIMERO: **Fijar** como fecha para realizar audiencia inicial, el día 02 de diciembre de 2019 a las 3:00 p.m., en la sala de audiencia de este Despacho.

SEGUNDO: Aceptar la renuncia presentada por el abogado MAURICIO CASTELLANOS NIEVES en los términos del poder conferido por la entidad demandada.

TERCERO: Reconocer personería para actuar a la abogada MARIA VANESSA GARZÓN MALDONADO en los términos del poder conferido por la entidad demandada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JOSÉ ELKIN ALONSO SÁNCHEZ
Juez

Juzgado Primero Administrativo de Arauca

SECRETARÍA.

El auto anterior es notificado en estado No. **120** de fecha **28 de octubre de 2019**.

Secretaria,

Luz Stella Arenas Suarez

GAD